

- Hoy, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso

## **JUAN MOSCOSO EXIGE AL GOBIERNO QUE RATIFIQUE CON URGENCIA EL TRATADO INTERNACIONAL PARA CONTROLAR EL COMERCIO DE ARMAS Y EVITAR LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Madrid, 8 de mayo de 2013.-

El portavoz socialista de Unión Europea, Juan Moscoso del Prado, ha defendido una Proposición no de Ley para impulsar la entrada en vigor y aplicación del Tratado Internacional de Comercio de Armas.

Este tratado, aprobado por la Asamblea de Naciones Unidas el pasado 2 de abril y cuyo plazo para su firma y ratificación estará abierto a partir del 3 de junio, requiere para su entrada en vigor que haya sido ratificado al menos por 50 estados.

Por ello, la iniciativa socialista reclama al Gobierno que proceda a su firma el 3 de junio y adopte con urgencia los trámites necesarios para su ratificación y autorización por la Cortes Generales.

Moscoso del Prado ha reclamado la necesidad de contar con un marco normativo internacional que evite que las transferencias de armas se utilicen para perpetrar graves abusos de derechos humanos y violaciones del derecho internacional, frenar el incesante flujo de armas que van a parar a manos de fuerzas gubernamentales y grupos armados responsables de crímenes de guerra y poner fin al reclutamiento de niños soldados.

En este sentido, la iniciativa socialista insta al Gobierno a seguir manteniendo una posición activa en sus relaciones con otros países a favor de su pronta entrada en vigor, que informe a la Cámara sobre las negociaciones concluidas y sobre el trabajo que debe impulsarse para su puesta en marcha y que asegure el cumplimiento de la ley sobre exportación de material de defensa y de doble uso verificando la situación de los países de destino y no autorizando ninguna exportación de material que pueda ser empleado en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad o pueda ser utilizado con fines de represión interna o violación de los derechos humanos.

### **EI PSOE reclama al PP consenso para la futura Ley de Acción Exterior**

Asimismo, el portavoz adjunto de Asuntos Exteriores, Alex Sáez, ha reclamado hoy al Gobierno “consenso” en la tramitación de la futura Ley de Acción Exterior y le ha acusado de “falta de diálogo” en la elaboración de su borrador.

“Una ley tan importante no puede hacerse si no es sobre la base de un diálogo y un consenso con las principales fuerzas políticas y con una participación activa de los principales grupos y colectivos afectados por dicha Ley en un proceso abierto, constructivo y participativo”, ha reclamado y ha calificado de “opaco y corporativo” el procedimiento actual.

El diputado socialista ha defendido en la comisión de Exteriores del Congreso una Proposición no de Ley que “pretende corregir esa falta de diálogo e incluir aportaciones de los grupos parlamentarios a la Ley de Acción Exterior”.

“El objetivo es consensuar el texto con el conjunto de grupos parlamentarios para que se tramite con criterios de diálogo y consenso, se informe de la tramitación y contenidos del actual borrador de anteproyecto de la Ley y se establezcan cauces de participación de todos los actores de la acción exterior”, ha reclamado Sáez.

Para Sáez, el enfoque dado por el Ministerio de Asuntos Exteriores a la Ley “no es compartido y tiene lagunas”, basados en gran medida en la desconfianza institucional hacia las Comunidades Autónomas.

Además, el diputado socialista considera que el protagonismo que se da al servicio de acción exterior de la UE es “escaso”, que el papel del Ministerio en materia de coordinación de la política exterior “parece difuso” y señala su preocupación por el trato “residual” que se da a la cooperación al desarrollo.

## **Caso Magnitsky**

Además, la comisión de Exteriores ha rechazado con el voto en contra del PP una iniciativa conjunta de PSOE, PNV y CiU en la que se reclama al Gobierno una posición activa y de apoyo a las iniciativas que han adoptado otros países europeos y de América del Norte para promover la investigación y responsabilidades judiciales que correspondan por el caso Magnitsky.

Sergei Magnitsky, abogado ruso que destapó un fraude masivo de evasión fiscal de 230 millones de dólares por parte de policías y funcionarios de Hacienda rusos, murió torturado y sin recibir asistencia médica en la cárcel rusa en la que llevaba un año en prisión preventiva, a los 37 años.

Este caso, que Nacho Sánchez Amor, ponente socialista de la iniciativa, ha calificado de “flagrante violación de derechos humanos”, ha adquirido una gran relevancia pública y ha suscitado reacciones e iniciativas de parlamentos como el de Estados Unidos, Holanda, Canadá, Italia, Suecia, Polonia, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y la OSCE.

Para Sánchez Amor, la iniciativa es “una obligación moral y un deber como Parlamento” que, como ha recordado, “no tiene que ver con ningún sentimiento antiruso sino con la defensa de los derechos humanos en el mundo”.

# información



OFICINA DE PRENSA GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---